



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

193 Sofra

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OFICIO No. CGE/OIC-ITUC/0658/04/2023

Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de abril de 2023

ASUNTO: Revisión de Bases

L.C. BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 173 primer párrafo, 135 del Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31 y 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 35 y 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y en atención a su oficio número **ITSTB/SA/089/2023** recibido con fecha 30 de marzo del año en curso, mediante el cual remite las bases de las Licitaciones número **LS-104S80809-01-2023**, relativa a la adquisición de **Servidor Informático** y **LS-104S80809-03/2023** relativa a la adquisición de **"Equipo de Computo"**, solicitando que este Órgano Interno de Control lleve a cabo la revisión de las mismas.

Derivado de la revisión a las presentes bases de licitación, me permito remitir a usted los siguientes comentarios para su consideración:

Se recomienda anexar los siguientes párrafos:

Todos los costos que erogare el participante en la preparación y presentación de su propuesta y en el caso de resultar adjudicado, los que se generen por concepto de transportación y seguro de traslado, serán totalmente a su cargo, liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el proveedor se comprometa a asumir los gastos por concepto de traslado, flete y los que se generen por la entrega del bien adquirido, siendo condición indispensable presentarlo debidamente revisado y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OFICIO No. CGE/OIC-ITUC/0658/04/2023
Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de abril de 2023

ASUNTO: Revisión de Bases

La entrega de los bienes por parte del proveedor será **LIBRE A BORDO**, lo que significa que el proveedor tiene que asumir todos los costos y riesgos de pérdida o daño de los bienes desde su producción hasta el momento en que se entrega en el lugar convenido.

Tercera. Comisión de Licitación. En la primera sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones para el ejercicio 2023, se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Licitación del Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca, por lo que deberán actualizarse los datos aquí mencionados.

Séptima. Propuesta Económica:

Se recomienda agregar el siguiente párrafo:

El licitante tendrá la obligación de verificar que el CD o USB que contenga su propuesta económica, no se encuentre dañado, bloqueado o sin permisos que permitan el acceso a la información.

Vigésimo Quinta. Recurso de Revocación:

Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el Recurso de Revocación, el cual se interpondrá ante el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, ubicado en calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, C.P. 91055, en la ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos, la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se substanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No obstante, lo anterior, es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los respectivos titulares de las unidades administrativas en las Dependencias y Entidades, serán los responsables del ejercicio del gasto público asignado.

La verificación realizada a la documentación remitida, no libera al Instituto de futuras observaciones por parte de este o cualquier otro ente fiscalizador, por lo que deberán considerar lo establecido en el numeral 44 de los Lineamientos para

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 2x8 8416000 Ext. 3842
oic_ituc@cgever.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OFICIO No. CGE/OIC-ITUC/0658/04/2023

Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de abril de 2023

ASUNTO: Revisión de Bases

el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio-de la Llave; así como lo establecido en el numeral 52 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las demás disposiciones aplicables vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD
POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ

Archivo/Minutario
Mtro. OAEP/LAC/egm

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 8416000 Ext. 3842
oic_ituc@cgever.gob.mx



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023